



Municipalidad de El Agustino

## ACUERDO DE CONCEJO N°05-2017-MDEA

El Agustino, 06 de enero de 2017.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

El Consejo Municipal del Distrito de El Agustino, en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante la Ordenanza N° 467-MDEA, al Concejo Municipal del distrito de El Agustino aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la municipalidad distrital de El Agustino, precisándole en su artículo séptimo que el reconocimiento se otorga por merecimientos y servicios en beneficio de la colectividad del distrito, debiendo ser aprobado y otorgado por el señor Alcalde mediante Acuerdo de Concejo.

Que, la actual Gestión Municipal, conociendo el excelente desempeño de **RICARDO ASTUVILCA TINEO** del distrito de El Agustino, por sus logros en importantes torneos de box a nivel nacional e internacional, llevando siempre en alto el nombre del distrito de El Agustino. Considera correcto y oportuno expresarle un merecido reconocimiento, resultando atendible la emisión de la presente Acuerdo de Concejo, permitiéndonos felicitarle y desearle lo mejor.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adopto

**POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Condecoración Medalla Cívica de la Ciudad de El Agustino al sr. **RICARDO ASTUVILCA TINEO** del distrito de El Agustino por sus destacada labor deportista al servicio del distrito.

**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO**

Av. José Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 715-2121

<http://www.mdea.gob.pe/>



Municipalidad de El Agustino

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** al Señor Alcalde la Condecoración Medalla Cívica de la Ciudad al ciudadano del distrito de El Agustino, por su buenas labores al servicio social, aprobado por el consejo municipal.

**ARTÍCULO 3°.- DISPENSAR** del presente acuerdo, del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
CESAR HUGO ARANDA BRAVO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
RICHARD SORIA FUERTE  
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO**

Av. José Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 715-2121

<http://www.mdea.gob.pe/>